



## PREMIO DE FOTOGRAFÍA

### El Voluntariado Internacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

## BASES

### 1. OBJETO

Desde el Vicerrectorado de Proyección Internacional de la Universidad de Almería se convoca el Premio de Fotografía *El Voluntariado Internacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, enmarcado dentro de la ejecución del proyecto *UAL Internacional: VoluntariODS para la Cooperación Global* subvencionado por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

### 2. TEMÁTICA

Las fotografías deberán reflejar cómo el voluntariado internacional contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, relacionándose con uno o varios de ellos de manera concreta o general.

### 3. PARTICIPANTES

Podrán participar todos los miembros de la comunidad universitaria de la Universidad de Almería.

### 4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Cada participante podrá presentar hasta dos fotografías, originales e inéditas. El/la participante se responsabiliza de ostentar la autoría de la fotografía presentada, así como de cualquier reclamación por derechos de imagen que pudiera darse.
- Las fotografías podrán ser en formato vertical u horizontal, en color o en blanco y negro, y se presentarán como archivo JPEG, a una resolución mínima de 4.000 píxeles en el lado más largo de la fotografía.
- Las fotografías no habrán podido ser alteradas por ningún medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes. Se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad. En caso de dudas, el jurado podrá solicitar al autor/a el archivo RAW para su comprobación.

Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Vicerrectorado de Proyección Internacional  
Edificio Casa del Estudiante  
Planta 1ª

1 / 3

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6532-6F61-7147P384C-4868>

|                                                                                      |                               |                          |        |            |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------------|--------|------------|
| Firmado Por                                                                          | José Carlos Redondo Olmedilla |                          | Fecha  | 27/03/2026 |
| ID. FIRMA                                                                            | afirma.ual.es                 | 6532-6F61-7147P384C-4868 | PÁGINA | 1/3        |
|  |                               |                          |        |            |
| 6532-6F61-7147P384C-4868                                                             |                               |                          |        |            |



## 5. PRESENTACIÓN

Las fotografías se presentarán mediante el siguiente formulario:

<https://forms.gle/51rWaysZgbvRVZWW9>

Se deberá indicar un título para cada fotografía presentada.

El plazo de presentación comenzará a partir del día siguiente a la publicación de estas bases y hasta las 23:59 h del día 13 de abril de 2026. La presentación a este premio supone la aceptación expresa de estas bases.

## 6. PREMIOS

Se otorgarán tres premios:

- Primer premio: 300 €
- Segundo premio: 200 €
- Tercer premio: 100 €

Cada participante no podrá obtener más de un premio.

## 7. FALLO DEL JURADO

El jurado seleccionará las fotografías premiadas atendiendo a criterios de creatividad y calidad técnica. Estará formado por:

- La Directora de Cooperación del Vicerrectorado de Proyección Internacional.
- El Director del Aula de Fotografía del Vicerrectorado de Cultura y Sociedad.
- Un/una representante del Servicio de Movilidad y Promoción Internacional, que actuará como secretario/a.

El fallo del jurado será inapelable.

La Universidad de Almería podrá difundir la resolución de este premio en medios de comunicación, en su página web y a través de los canales que considere convenientes.

## 8. PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los

Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Vicerrectorado de Proyección Internacional  
Edificio Casa del Estudiante  
Planta 1ª

2 / 3

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6532-6F61-7147P384C-4868>

|             |                               |        |            |
|-------------|-------------------------------|--------|------------|
| Firmado Por | José Carlos Redondo Olmedilla | Fecha  | 27/03/2026 |
| ID. FIRMA   | afirma.ual.es                 | PÁGINA | 2/3        |



6532-6F61-7147P384C-4868



Derechos Digitales, le informamos que la Universidad de Almería, sita en Edificio de Gobierno Paraninfo, 3.ª planta, Ctra. Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano, C.P. 04120 Almería, es la responsable del tratamiento de los datos, pudiendo contactar con el Delegado de Protección de Datos, en la siguiente dirección electrónica: dpo@ual.es 10.2. La finalidad de la recogida y tratamiento de la información es la gestión del presente premio. Asimismo, se hace constar que la Universidad de Almería no cederá o comunicará sus datos personales, salvo en los supuestos legalmente previstos o cuando fuere necesario para la prestación del servicio, y que los datos serán conservados aún después de que hubiera cesado la relación con la Universidad de Almería, durante el tiempo que puedan ser requeridos por control o fiscalización de la entidad pública competente. 10.3. En cumplimiento de la normativa vigente, respetando el principio de responsabilidad proactiva, la Universidad de Almería garantiza que ha adoptado las medidas, técnicas y organizativas, necesarias para mantener el nivel de seguridad requerido, en atención a la naturaleza de los datos personales tratados.

En Almería, a fecha de la firma digital.

EL VICERRECTOR DE PROYECCIÓN INTERNACIONAL

[Firmado digitalmente]

Fdo. José Carlos Redondo Olmedilla



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Vicerrectorado de Proyección Internacional  
Edificio Casa del Estudiante  
Planta 1ª

3 / 3

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6532-6F61-7147P384C-4868>

|                                                                                      |                               |                          |        |            |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------------|--------|------------|
| Firmado Por                                                                          | José Carlos Redondo Olmedilla |                          | Fecha  | 27/03/2026 |
| ID. FIRMA                                                                            | afirma.ual.es                 | 6532-6F61-7147P384C-4868 | PÁGINA | 3/3        |
|  |                               |                          |        |            |
| 6532-6F61-7147P384C-4868                                                             |                               |                          |        |            |